

# La especificidad de la financiarización de las comunidades energéticas en países periféricos

The specificity of the financialization of energy communities in peripheral countries

Angélica Hernández \*

## Resumen

Las comunidades energéticas son grupos de personas que, por diversas razones, han decidido embarcarse en un proceso de organización y gestión de un proyecto cuyo fin es realizar actividades que genéricamente correspondían al sector energético. El presente documento es un esfuerzo exploratorio para identificar las características de las comunidades energéticas que surgen desde América Latina y su vínculo con la financiarización considerando que éstas, desde su condición periférica, cuentan con especificidades que se expresan en la configuración de los modelos de gestión que pueden o no ser benéficos para los espacios donde se asientan este tipo de proyectos energéticos. A partir de ello se exponen algunas reflexiones acerca del tipo de comunidades que se han identificado en el contexto latinoamericano y cómo es que estas pueden ofrecer un nicho para las dinámicas de financiarización observadas en los últimos años.

**Palabras clave:** Comunidades energéticas, financiarización, modelos de negocio, países periféricos

## Abstract

Energy communities are groups of people who, for various reasons, have decided to get involved in the process of organizing and managing a project whose purpose is to carry out activities that generically correspond to the energy sector. This document is an exploratory effort to identify the features of the energy communities that emerge from Latin American countries and

---

\* Doctoranda del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, (PPEL-UNAM).

their link with financialization, considering that these, since their peripheral condition, have specificities that are expressed in the configuration of business models that whether be beneficial for the places where this kind of energy projects emerged. Based on this consideration, some reflections are presented about the type of communities identified in the Latin American context and how they can offer a niche for the dynamics of financialization observed in recent years.

**Keywords:** Energy communities, financialization, business models, peripheral countries

## Introducción

Las comunidades energéticas son grupos de personas que, por diversas razones, han decidido embarcarse en un proceso de organización y gestión de un proyecto cuyo fin es realizar actividades que genéricamente correspondían al sector energético y, que de manera particular abarcan los diferentes eslabones de la cadena de valor del sistema eléctrico e incluso tienden a incorporar nuevos servicios en su funcionamiento.

Estas iniciativas si bien tienen su origen en los países desarrollados o centrales, en los últimos años han alcanzado un mayor grado de difusión en los países de América Latina, sin embargo las propuestas que emergen desde los primeros, en contraste con las que surgen desde los países en desarrollo o periféricos, si bien atienden las mismas inquietudes, distan mucho de sus alcances y posibilidades de consolidación.

El presente documento es un esfuerzo exploratorio para identificar las características de las comunidades energéticas que surgen desde América Latina y su vínculo con la financiarización, considerando que éstas cuentan con especificidades en el contexto latinoamericano, toda vez que estas iniciativas surgen en economías que por su condición periférica enfrentan limitaciones técnicas, económicas, legales, sociales y políticas, que se expresan en la configuración de modelos de gestión que pueden tener diversas

implicaciones (positivas y negativas) para las comunidades donde se asientan este tipo de proyectos energéticos.

A continuación se exponen algunas reflexiones acerca del tipo de comunidades que se han identificado en el contexto latinoamericano, cómo es que estas pueden ofrecer un nicho para las dinámicas de financiarización observadas en los últimos años; sobre todo tras el proceso de reforma y privatización de sectores estratégicos en la región y, a partir de ello, se presentan algunos ejemplos que pueden ayudar a entender la importancia de identificar los mecanismos de implantación de lo que se conoce como modelo de negocios a través de los cuales operan los procesos de financiarización y financiación de los proyectos energéticos a pequeña escala, con fin de que sean las comunidades las que decidan las pautas y las estrategias de asociación que serían benéficas para delinear su propio destino.

### **Financiarización y comunidades energéticas**

La especulación financiera nunca ha sido ajena al sector energético sobre todo si se estima la influencia que tiene en la operación de los mercados internacionales, en los que los energéticos<sup>1</sup> son de los principales productos básicos o *commodities* sobre los que giran muchas áreas de la actividad económica<sup>2</sup> de los países en todo el mundo.

En las últimas décadas la forma en la que opera esa especulación se ha transformado a razón de los cambios registrados en las matrices productivas (y, por tanto, energéticas) de los países desarrollados y

---

<sup>1</sup> Estos recursos son fundamentalmente el carbón, petróleo y sus derivados y el gas natural que son fuentes de energía fósil que tienen un impacto significativo en el ambiente.

<sup>2</sup> Esa actividad económica incluye al propio sector energético, la industria, el transporte, la agricultura, el sector residencial, los servicios y el comercio.

emergentes, que han seguido el sendero de la electrificación de sus economías (ver Gráfica 1) por los altos niveles de dependencia de fuentes de energía externa o para alimentar el gran crecimiento de sus aparatos productivos, lo que ha exacerbado la necesidad de diversificar su matriz energética a una más sustentable<sup>3</sup> y de paso atender los retos que suponen el Cambio Climático y los compromisos internacionales en esa materia; sin dejar de integrar dentro de esa lógica la expansión de mecanismos de mercado a través de la creación de nuevos productos y productos<sup>4</sup>.

Al respecto, Sarah Bracking [2016] ofrece un ejemplo de cómo se introducen mecanismos de financiarización en lo que ella señala como “la economía del carbono”, en la que los activos pueden ser desde “la modificación de fábricas o la promesa de no construir un nuevo segmento de infraestructura o instalación sucia” a partir del cual se obtiene un ingreso que se genera derivado de ellos o de su inexistencia, mediante las ‘reducciones de emisiones certificadas’ comercializables, en virtud del Mecanismo de Desarrollo Limpio

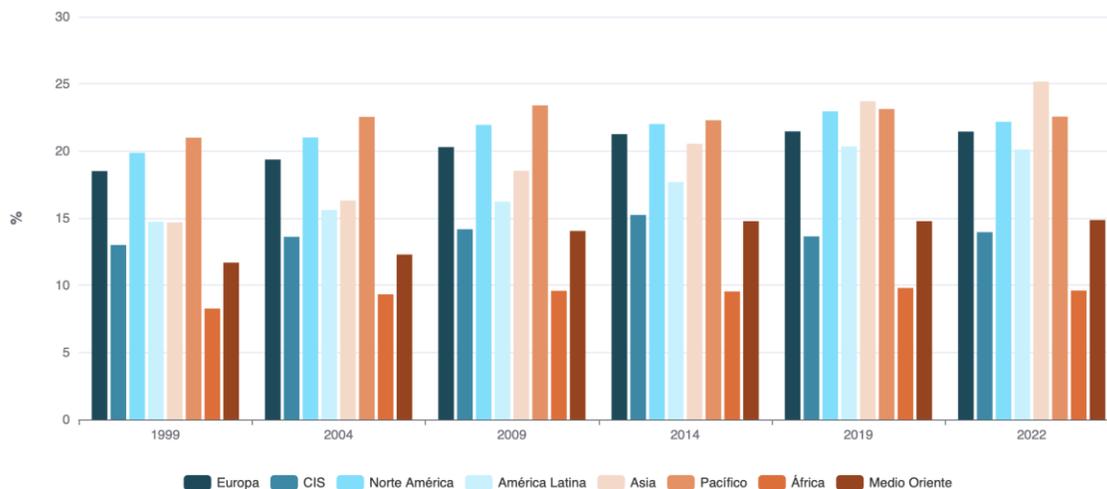
---

<sup>3</sup> Los objetivos de neutralidad climática a largo plazo de la Unión Europea (UE) exigen que para 2050 al menos el 75% de la demanda total de energía provenga de fuentes renovables y alrededor del 16% de la generación de electricidad tenga su origen en proyectos colectivos. Los proyectos energéticos impulsados por la comunidad han formado parte del panorama energético de la UE durante muchas décadas. La larga tradición de proyectos comunitarios basados en energías renovables organizados como cooperativas en estos países se explica por la necesidad de resolver problemas de suministro (electricidad y calor) en áreas rurales y aisladas y ha llevado a una alta presencia de generación renovable proveniente de hidroeléctricas, tecnologías de biomasa, solar fotovoltaica y eólica. En Estados Unidos, las cooperativas de energía o modelos solares colectivos (generalmente instalaciones fotovoltaicas) ya son responsables de generar alrededor del 11% de la energía total vendida en dicho país y también juegan un papel clave en la electrificación de zonas de baja densidad [Reis, 2021].

<sup>4</sup> Esos nuevos productos van desde la incorporación de flujos inteligentes de datos en tiempo real (más conocidos como redes inteligentes de distribución o *smart grids*), la capacidad de almacenamiento para la electromovilidad, hasta el uso de *blockchain* y las criptomonedas, por mencionar tan solo algunos ejemplos.

(MDL). En ese contexto, un ‘activo infraestructural’ puede ser simplemente un ‘modelo de negocios’ o una estrategia de desmantelamiento de activos aplicada por un fondo de servicios de gestión o un grupo de fondos.

Gráfica 1 Porcentaje de participación de la electricidad en el consumo final de energía 1990-2023



Fuente: Enerdata [2024]. URL: <https://datos.enerdata.net/electricidad/parte-consumo-final-electricidad.html>

Por tanto, mientras una empresa o un inversionista institucional resulte propietario de un activo con un flujo de ingresos derivados legalmente garantizado, el activo termina siendo considerado ‘real’ y no necesariamente material o ‘fijo’; eso implica en consecuencia que la administración de riesgos se vuelve un componente esencial de ese sistema que en muchas ocasiones tiende a trasladarse hacia quienes gestionan esos sistemas lo cual resulta en opacidad en torno a la calidad o incluso la existencia del activo fijo [Bracking, 2015].

A pesar de los riesgos, esa tendencia se ha traducido consistentemente en la apuesta de algunos Estados hacia la configuración de un nuevo entorno regulatorio en sus economías que, además de favorecer la confluencia de varios tipos de actores en el sector eléctrico a través de diferentes tipos de inversiones (a diferentes escalas), permite producir y consumir energía de nuevas

formas, fomentando el desacoplamiento de las tendencias en los precios internacionales de la energía como resultado de la financiarización en los mercados, lo cual en teoría los hace menos dependientes de choques externos.

El considerar ese cambio cualitativo es esencial para distinguir entre la necesidad de financiamiento de un proyecto respecto del proceso de financiarización, porque si bien no existe en la literatura una definición concreta sobre financiarización de la energía Ji, *et al.* [2019] han observado que entre sus principales características se encuentran la fluctuación los precios de la energía ligados estrechamente con la incertidumbre política y los riesgos geopolíticos, además de la ya referida innovación de productos basados en energía en los mercados financieros que han facilitado la creación de derivados más diversificados en ese sector y una mayor participación de los fondos de cobertura en la inversión energética que apalancan proyectos cuya viabilidad e impacto a veces se desconoce.

Esas características junto con los efectos de contagio de riesgos que existe entre los mercados de energía, materias primas y productos financieros descansan nuevamente en la gestión de los riesgos en el mercado energético, particularmente respecto de la desregulación de los flujos de capital hacia los proyectos y programas de desarrollo que financian.

Si bien ese es el panorama que se observa a nivel internacional, las circunstancias de incorporación a esa tendencia son distintas de país en país. A diferencia de lo que ocurre en los países centrales, se vislumbra un escenario diferente para los países periféricos como los latinoamericanos<sup>5</sup>, cuya inserción asimétrica a la tendencia de la

---

<sup>5</sup> Estos países históricamente han fungido como proveedores de materias primas y bienes primarios (especialmente de manufactura), que actualmente son organizados sobre la base de cadenas globales de valor; por lo que existen autores que refieren una re-primarización de sus economías que ligadas a una nueva fase de extractivismo impulsado por la demanda

electrificación de las economías estrechamente ligada a lo que se conoce como transición energética ha significado, entre otras cosas, la llegada de inversiones extranjeras en megaproyectos minero-energéticos con sus respectivos impactos económicos, sociales y ambientales, tanto en la posibilidad de dar lugar a estrategias de desarrollo alternativas, como en términos de agotamiento de sus recursos y contaminación dentro de sus territorios, aunque esa lógica también ha incursionado a nivel local.

Autores como Kazimierski reconocen que “A nivel global y local es posible advertir experiencias donde la transición hacia energías renovables tiende también a un desplazamiento en la concepción de la energía en general, induciendo modelos más de tipo local o comunitario”; sin embargo como el propio autor advierte, en algunos casos “...las energías renovables aparecen replicando este modelo pero bajo el velo del capitalismo verde [Hawken *et al.*, 1999] y el crecimiento verde [World Bank, 2012], que implican una producción de energía limpia y sustentable con la misma lógica de producción en masa de un producto para un mercado de consumo homogéneo” [Kazimierski, 2020].

Esa dinámica se intensifica en países periféricos considerando que desde el Estado se ha facilitado la movilidad del capital, privilegiándose un escenario que ofrece a los flujos financieros internacionales estabilidad de los tipos de cambio, un manejo óptimo de la tasa de interés, el control de la balanza de pagos y de la inflación por parte de los Bancos Centrales; mientras que se consolida la apertura de los sectores estratégicos en donde adicionalmente se encuentran límites en el traspaso de conocimiento técnico a las industrias nacionales y/o locales y se promueven políticas impositivas benéficas al capital trasnacional,

---

de metales y tierras raras desde las economías centrales, que resultan indispensables para la industria energética de renovables y, que a pesar de ello guardan fuertes diferencias tecnológicas.

acompañadas de políticas fiscales pro-cíclicas<sup>6</sup>; que además contener los salarios no inducen la participación social o estatal en la generación de energía [Kazimierski, 2020; Guizzo, D., *et al.*, 2019; Levy Orlik, 2017; Kaltenbrunner, 2017].

Desde esa perspectiva, la posibilidad de dar lugar a iniciativas que surgen en América Latina desde lo local o comunitario se constriñe tomando en consideración las características que desde la periferia limitan o condicionan el desarrollo de ese tipo de proyectos, sobre todo si se considera que en su gran mayoría el Estado fue renunciado a realizar intervenciones o inversiones gubernamentales directas en la economía, a razón de las políticas neoliberales y las reformas que las acompañaron, y que transformaron sus funciones dejándolo como rector de la política económica a partir de la estabilidad de los precios y del tipo de cambio [Kaltenbrunner, 2017; Guizzo, 2019]. Eso se hace explícito de jure o de facto, dentro la política económica de los países latinoamericanos cuando los recursos se enfocan en reducir los riesgos de los ‘activos de desarrollo’, se identifican proyectos ‘bancables’ que pueden transformarse en ‘activos comercializables’ y se absorben los costos de las inversiones financieras y se deja sin recursos a la banca de desarrollo.

Si esa reflexión se lleva al terreno de las comunidades energéticas, se podría señalar una diferencia cualitativa en su definición respecto de los medios de financiamiento y gestión (principalmente en lo relacionado con la toma de decisiones) de los proyectos que son financiados por diversos actores a una escala menor. Al respecto, Cárdenas, *et al.*, [2021] distinguen dos posibilidades de las que se

---

<sup>6</sup> De acuerdo con Guizzo, D., *et al.* [2019] esas medidas “...se encuentran asociadas con los ciclos de auge y caída del financiamiento externo, los desafíos políticos no solo se limitan a la gestión adecuada de estos choques, sino también a la necesidad de ampliar el espacio para políticas macroeconómicas contracíclicas, en oposición a la tendencia de las políticas macroeconómicas a comportarse de manera procíclica”.

desprenden diferentes modalidades de gestión: las comunidades promovidas por externos y aquellas que surgen desde las bases.

En la mayoría de los casos, tanto de países centrales como periféricos, el esquema de comunidades energéticas que ha proliferado es el las promovidas por terceros. Son reconocidas de esa manera, a razón de que son iniciadas por instituciones externas al lugar donde se ubican y son financiadas por recursos provenientes de la banca privada, inversionistas institucionales o provenientes de la cooperación internacional (bajo diferentes modalidades); pero también de bancas de desarrollo, instituciones públicas y fondos gubernamentales. Si bien se podría considerar que las comunidades promovidas por externos buscan lograr el bienestar de la comunidad, atajar la pobreza energética, llevar el desarrollo a zonas vulnerables y, de paso, combatir el cambio climático, se debe identificar su propósito para evitar que los procesos y la toma de decisiones dentro de las localidades donde se asientan tiendan a pasar a manos de entidades externas, ya que también pueden llegar a ser susceptibles a los efectos perniciosos derivados de los mercados globales.

Su contrapunto son las comunidades que han surgido desde los movimientos sociales de base, donde los proyectos son desarrollados y financiados por pequeños grupos de ciudadanos y comunidades sin intervención sustancial de partes externas, quedándose los beneficios dentro de la comunidad [Cárdenas, *et al.*, 2021].

Esas características permiten distinguir que existen dos condicionantes para el surgimiento de las comunidades energéticas, el primero, que tiene que ver con la organización, en particular, con quiénes intervienen y cómo se movilizan los esfuerzos para promover una iniciativa en el campo del sector energético (particularmente el eléctrico) y, la segunda, que consiste en determinar el origen del financiamiento del proyecto.

Las experiencias más difundidas se observan en Europa y Estados Unidos porque su motivación en buena medida está fundamentada por la decisión de los miembros de una comunidad o población por contar con una mayor autonomía de las redes de suministro eléctrico, pero también porque en esos países cuentan con diferentes figuras jurídicas que facilitan el proceso, existen incentivos o apoyo institucional explícitos para desarrollar comunidades energéticas; hay posibilidades para acceder a esquemas financieros que ya consideran los costos de inversión en activos energéticos y mano de obra experta, y los procedimientos a la conexión a la red son simplificados; mientras que en el caso de países como los de América Latina existe una falta de capacidades por parte de los miembros de una comunidad, no sólo para acceder al financiamiento sino para abordar el reto técnica y jurídicamente.

Esos aspectos no sólo ilustran la forma subordinada en la que los países periféricos ingresan a las lógicas presentes en los mercados financieros globales sino que reflejan cómo es que las dinámicas de financiarización en el sector energético trascienden la esfera “macro” con la que normalmente son trazables los flujos de capital en los desarrollos de megaproyectos, sino que se encuentran también presentes a nivel local, incluyendo los modos de organización y toma de decisiones a nivel comunitario, lo que algunos autores han reconocido como el ‘*community washing*’, que no es más que “...utilizar la etiqueta ‘comunitario’ para hacer que un proyecto energético sea más atractivo, socialmente aceptable o meritorio de beneficios legales, [o incentivos fiscales] manteniendo al mismo tiempo un control y una toma de decisiones totalmente centralizados y sin aportar un valor social, ni la participación significativa de la comunidad [Cárdenas, *et al.*, 2021].

Si bien es necesario reconocer esos modos de actuar del capital a nivel macro y micro y lo limitantes que pueden llegar a ser dichos mecanismos para el desarrollo de este tipo de iniciativas en los países periféricos; con ello no se sugiere que esa sea la única vía por

la que se pueden financiar y gestionar proyectos comunitarios. Lo que se plantea es que resulta indispensable analizar los medios a través de los cuales el capital, sobre todo el especulativo, se inserta en procesos organizativos virtuosos con el fin de que desde las motivaciones y los objetivos que subyacen de las comunidades se desarrollen estrategias que les permitan impulsar procesos más justos.

De ahí la importancia de revisar las actividades en las que se han enfocado estos proyectos o modelos de los esquemas de negocios sobre los que se desarrollan las comunidades energéticas, que poseen características, ritmos y acentos distintos.

### **Las comunidades energéticas y los modelos de negocios**

La literatura sobre comunidades energéticas es escasa y aún más aquella que contempla la relación entre su organización y sus modelos de negocio [Hiteva y Sovacool, 2017; Kubli y Puranik, 2023; Rossetto, N., *et al.*, 2022; Lode, M., *et al.*, 2022; Reis, IFG., *et al.*, 2021] sin embargo, los pocos trabajos que existen refieren un interés creciente por incorporar a la noción sobre “servicios energéticos”, el tema de la “innovación” en todas sus actividades.

Esos análisis destacan el peso que tienen los organismos reguladores, el gobierno (sobre todo a nivel local) e iniciativas ciudadanas en el diseño del modelo de negocios, pero también la necesidad de incorporar en el mismo una serie de valores sociales (como la justicia, la cohesión y el desarrollo comunitario) que sean acordes con las motivaciones que impulsan la creación de las comunidades energéticas en una suerte de establecer un símil con las nociones de gobernanza corporativa propias de las empresas transnacionales.

Desde esa perspectiva, lo que se busca es elaborar un esquema de modelo de negocio que incluya tanto lo relacionado con los

servicios de generación, suministro y uso de energía, como una serie de valores que permitan la definición de intereses compartidos<sup>7</sup> entre los miembros que integran la comunidad a fin de evaluar en su diseño la disponibilidad de recursos (económicos, materiales y humanos) que marcarán las pautas de acción o estrategias, el entorno regulatorio y las políticas públicas que rigen o regirán sus actividades [Lopes, M., *et al.*, 2016].

Con base en esas observaciones se ha identificado que existen diferentes configuraciones o “modelos” que responden a la lógica del intercambio del suministro eléctrico a lo largo de toda su cadena de valor. Por lo regular, estos se definen como un conjunto de actividades que, en el caso de la energía eléctrica, van desde la generación hasta el consumo de energía en diferentes escalas.

En la articulación de cada una de las actividades (focales o complementarias) que forman parte de la cadena regularmente se añade un nuevo producto o servicio al que se agrega valor para establecer un recurso, activo o posición únicos donde una iniciativa o comunidad energética puede tener algún tipo de ventaja, de manera que, el marco del modelo de negocio proporciona una visión sistemática de las relaciones e intercambios que tienen lugar dentro de una cadena de suministro como lo es la eléctrica [Mazzucatto, 2021; Hiteva y Sovacool, 2017].

Esa apreciación resulta sumamente útil cuando se busca rastrear los flujos de valor con el fin de exponer quiénes crean y capturan valor y cómo lo hacen; abriendo así a la discusión a aquellos que en el proceso o curso de esas iniciativas se quedan al margen del beneficio que supone la creación y captura de dicho valor [Hiteva y Sovacool, 2017, Mazzucatto, 2021].

---

<sup>7</sup> Estos pueden ir desde pagar menos por el consumo de la electricidad, generar fuentes de trabajo, hasta la protección al ambiente o el fortalecimiento de los lazos comunitarios en un contexto específico.

Normalmente, la propuesta para la creación del valor es la fuerza impulsora detrás de la comunidad energética y esta inicia como reacción a una situación desafiante, ya sea una conexión insuficiente a la red principal, altas emisiones de carbono, el deseo de aumentar la autosuficiencia energética o, en general, oportunidades no aprovechadas [Kubli y Puranik, 2023] en países como los latinoamericanos esas necesidades se encuentran más orientadas a la resolución de situaciones ligadas con la pobreza energética y a canalizar procesos de desarrollo local, aunque no se excluyen otras posibilidades.

Como se expuso cuando se hizo referencias la relación entre las comunidades energéticas y la financiarización, algunos de los mecanismos que se utilizan para capturar el valor en las comunidades energéticas desde la perspectiva de las finanzas son la creación de productos o servicios en cada eslabón de la cadena de suministro, como pueden ser: los estudios de viabilidad, el traspaso de datos, el desarrollo de proyectos, la gestión operativa, la generación de energía, eficiencia energética, el auto-consumo y venta de excedentes; el suministro y distribución de energía, la movilidad eléctrica, la construcción de redes interconectadas, la venta de electricidad, la propia financiación, la reducción de costos y la compra de energía como colectivo, por mencionar los casos más frecuentes.

Para que eso sea posible existen diferentes tipos de financiamiento entre los que destacan: los arrendamientos, préstamos, los acuerdos de compra de energía o modelos de crowdfunding comunitario suministrados por entidades financieras tradicionales como bancos, cooperativas financieras, empresas de energía, nuevas empresas de tecnología financiera (*fintechs*) y el gobierno.

En el caso de los países periféricos como los latinoamericanos esas posibilidades son limitadas, y se reducen a una serie de condicionantes que se expresan en brechas relacionadas con los recursos financieros necesarios para la creación, implementación y

funcionamiento ya que carecen de suficientes recursos por parte de sus gobiernos y la banca de desarrollo, no cuentan con calificación crediticia del grado de inversión requerida por los inversionistas institucionales, además que pocos tienen experiencia en estos países y pueden asumir ese nivel de riesgo más elevado que supone un proyecto apoyado por fondos privados, por lo que la mayoría de las iniciativas que se han desarrollado hasta el momento han sido subvencionadas y financiadas por mecanismos regionales de financiación combinada o “*blending*” destacando el caso de la Unión Europea (UE), junto con instituciones financieras europeas (como AECID, AFD, EIB, KfW) y con bancos de desarrollo regionales (como BCIE, CAF, BID), para movilizar fondos y apalancar el financiamiento de proyectos de desarrollo sostenible en América Latina<sup>8</sup>.

A menudo, dicho financiamiento mixto, compuesto de bonos, subvenciones, créditos, arrendamientos, patrimonios, préstamos de inversión, refinanciamientos y otros recursos privados apoyados por garantías, se combina con contribuciones de los gobiernos países y/o de las instituciones beneficiarias en América Latina; lo cual supedita a las propias iniciativas a las decisiones que se toman por aquellos que deciden invertir en ellas y dejan fuera otros aspectos como el valor real del activo fijo, mientras se invalida el papel del trabajo de quienes participan de los proyectos.

La mayor parte de los datos con los que se cuenta en esa materia provienen de documentos como el Informe Conjunto sobre la Financiación Climática de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) publicado en 2022 que muestra que la mayor parte del financiamiento canalizado al sector energético para proyectos de desarrollo local se destina mediante medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático como una forma de propiciar la

---

<sup>8</sup> Algunos de ese tipo de proyectos y esquemas de inversión se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.eulaif.eu/es/projects/interactive-map>

transición energética. De acuerdo con lo que proponen los BMD el mayor monto de los recursos (un 30% de total) se canaliza a los sectores de energía, transporte e infraestructura. El presupuesto destinado para la región de América Latina y el Caribe hasta ese año alcanzó los 695 millones de dólares (MDD) para medidas de adaptación y hasta 2,885 MDD en medidas de mitigación.

En ese sentido, explorar esos ejercicios permite identificar las fuentes de financiamiento, cómo operan esos mecanismos, qué actores se encuentran involucrados en esos procesos y el riesgo que ello puede implicar para quienes quieren incursionar en esos procesos. Lo más relevante para construir comunidades energéticas, es que estas se desarrollen sobre la base de sus motivaciones y que sean acordes a sus necesidades y objetivos; que permitan innovar y traspasar procesos a las economías locales a fin de que logren encadenarse con la industria doméstica, pero también con lógicas económicas más solidarias en donde el papel del trabajo de quienes colaboran en el proceso sea incorporado y valorizado.

## **Conclusiones**

A lo largo del texto se han descrito algunos aspectos que permiten ubicar a la financiarización en los procesos de desarrollo de comunidades energéticas en países periféricos con sus especificidades, lo que permite evaluar la posibilidad de desarrollar dichas iniciativas a partir de una visión más crítica que considere las contradicciones propias de la promoción de comunidades energéticas a partir de agentes externos que, si bien ofrecen algunos beneficios para los miembros que las constituyen, tienden a quitarles la posibilidad de tomar decisiones si es que su papel únicamente se circunscribe a socios que no son dueños de los activos de las instalaciones.

En ese sentido, vale la pena considerar diversas posibilidades para la conformación de las comunidades energéticas que incluyan un financiamiento (al menos parcial) de parte de los propios miembros de una comunidad que forman parte de las bases que las erigen. De esa manera sería posible la distribución equitativa de costos y beneficios del valor creado a través de la producción, transmisión, distribución y suministro de energía. Sin embargo, es necesario considerar dentro de la noción de distribución equitativa de costos y beneficios las contradicciones que un modelo de negocio puede plantear a razón de que este supone la creación de valor que debe monetizarse, transarse o intercambiarse en términos de los que la propia organización defina; de lo contrario, el modelo de negocio y, por tanto la comunidad energética, no estaría cumpliendo con sus motivaciones y objetivos, por lo que resultaría insostenible.

Para ampliar la comprensión sobre estos proyectos, será necesario realizar estudios adicionales sobre los medios y fines de los esquemas acogidos por las comunidades energéticas en los países de América Latina en la práctica, tanto de aquellos que surgen de las bases, como los promovidos por agente externos a fin de identificar cuáles son las modalidades que resultan más acordes a sus necesidades y que les garantizan su permanencia en el tiempo.

## Referencias

- Bracking, S [2016] *The Financialisation of Power: How Financiers Rule Africa*, Routledge, London. 2016, pp. 193.
- Cárdenas, JP., *et al.* [2023] *Redefiniendo las Comunidades Energéticas para una Transición Justa. Una visión crítica sobre la Comunidad Solar La Estrecha en Medellín, Colombia.* <https://doi.org/10.24406/publica-1357>
- Caroll, J., Denny, E., Ferris, A., Petrov, I., y Hangjian, W [2023] *A socio-economic examination of participation in socially innovative energy projects.* *Renewable and Sustainable Energy Reviews.* <https://doi.org/10.1016/j.eist.2023.100746>
- Clapp, J y Stephens, P [2019] *Financialising nature.*

- Dudka, A., Moratal, N., y Bauwens, T [2023] A typology of community-based energy citizenship: An analysis of the ownership structure and institutional logics of 164 energy communities in France. *Energy Policy*, <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2023.113588>
- Guizzo, D., Strachman, E., Dalto, F., y Feijo, C. [2019] Financiarización y Desarrollo: ¿Cómo pueden ponerse al día las economías emergentes? *Ola Financiera*, Vol. 12 (34), pp. 25-55.
- Hiteva, R y Sovacool, B [2017] Harnessing social innovation for energy justice: A business model perspective. *Energy Policy*, 631-639. <http://dx.doi.org/10.1016/j.enpol.2017.03.056>
- EIB [2022] Joint Report on Multilateral Development Banks Climate Finance. <https://publications.iadb.org/en/publications/english/viewer/2022-Joint-Report-on-Multilateral-Development-Banks-Climate-Finance.pdf>
- Jiménez Martínez, MC., España Forero JM., Giraldo Quirz, J., y Ramírez Tovar, AM [2024] Desarrollo de proyectos comunitarios de energía mediante esquemas de generación distribuida en Iberoamérica. *ENERLAC/OLADE*, Volumen VII, Número 2, diciembre, 137-155.
- Kaltenbrunner, A y Painceira, JP [2017]: Subordinated Financial Integration and Financialisation in Emerging Capitalist Economies: The Brazilian Experience, *New Political Economy*, DOI: 10.1080/13563467.2017.1349089
- Kazimierski, M [2020] La energía distribuida como modelo post-fósil en Argentina. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. xx, núm. 63, 2020, 397-428. DOI: <https://doi.org/10.22136/est20201562>
- Kubli, M., y Puranik, S [2023] A typology of business models for energy communities: Current and emerging design options. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*. <https://doi.org/10.1016/j.rser.2023.113165>
- Leonhardt, R., Noble, B., Poelzer, G., Fitzpatrick, P., Belcher, K., y Holdmann, G. [2022] Advancing local energy transitions: A global review of government instruments supporting community energy. *Energy Research & Social Science*. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102350>
- Löbbe, S., Sioshansi, F., y Robinson, D [2022] Energy Communities Customer-Centered, Market- Driven, Welfare-Enhancing?. Academic Press.

- Lode, M., Boveldt, G. t., Coosemans, T., y Ramirez Camargo, L. [2022]. A transition perspective on Energy Communities: A systematic literature review and research agenda. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*.
- Lopes, M., Henggeler Antunes, C., Janda, K., Peixoto, P., y Martins, N. [2016]. The potential of energy behaviours in a smart(er) grid: Policy implications from a Portuguese exploratory study. *Energy Policy*, 233-245.
- Mazzucato, M. [2021], *Misión Economía. Una guía para cambiar el capitalismo*, Taurus: 249.
- Molina Castro, J., Buitrago, LF., Téllez, S., Giraldo, S., y Zapata, J [2023] *Comunidades Energéticas: Modelos para el empoderamiento de los usuarios en Colombia*. ENERLAC/OLADE, Volumen VII, Número 1, julio, 110-133.
- Reis, IFG., Gonçalves, I., Lopes, MAR., y Henggeler Antunes, C. [2021] *Business models for energy communities: A review of key issues and trends*. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*.  
<https://doi.org/10.1016/j.rser.2021.111013>
- Rossetto, N., Verde, S. F., y Bauwens, T. [2022], *A taxonomy of energy communities in liberalized energy systems*, en *Energy Communities*, S. Löbbecke, F. Sioshansi, and D. Robinson, Eds., Academic Press, 2022, pp. 3–23, <https://doi.org/10.1016/B978-0-323-91135-1.00004-3>
- Wu, F., Zhang, D., y Ji, Q. [2023], *Energy Market Financialization and Its Policy Implications*, en *The Handbook of Energy Policy*, Farhad Taghizadeh-Hesary, Dayong Zhang Eds., ISETS/Springer, 2023, pp. 403-426, <https://doi.org/10.1007/978-981-16-9680-0> Polanyi, K. [1947]: “Our obsolete market mentality”, *Commentary*, N° 3, pp. 109-117

Recibido 30 de abril 2024

Aceptado 23 de julio 2024